

BUENOS AIRES, 18 JUL 2019

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, las Resoluciones N° 479/19 del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, N° 16/19 del Área Transdepartamental de Formación Docente y N° 0123/19 del Área Transdepartamental de Folklore; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los docentes universitarios el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que los Consejos de las Unidades Académicas de Artes Musicales y Sonoras, Formación Docente y Folklore han elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de concursos docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de dicho Reglamento (Ordenanza UNA N° 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos internamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concurso según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 05 de julio de 2019 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a los concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

UNA RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N°

0064



Lic. Diana Lella Piazza
VICERRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

Dirección General de Mesa de
Entradas y Despacho

12 AGO. 2019

Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA

ENTRÓ

HORA: 12:40

RES. CS N° 0064

ANEXO
Llamado a Concursos Docentes 2019

UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS

Preinscripción:

Inicio de preinscripción: 26 de agosto de 2019
Cierre de preinscripción: 8 de septiembre de 2019

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 9 de septiembre de 2019
Cierre de inscripción: 20 de septiembre de 2019

| Asignatura | Cátedras | Modalidad | Cargos | Dedicación |
|---|----------|------------|-----------|------------|
| Dirección Coral I/ Dirección Coral II/ Dirección Coral III/ Dirección Coral IV/ Dirección Coral V | 1 | Individual | 1 Titular | Simple |

UNIDAD ACADÉMICA
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE

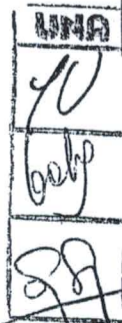
Preinscripción:

Inicio de preinscripción: 26 de agosto de 2019
Cierre de preinscripción: 8 de septiembre de 2019

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 9 de septiembre de 2019
Cierre de inscripción: 20 de septiembre de 2019

| Asignatura | Cátedras | Modalidad | Cargos | Dedicación |
|--|----------|-----------|--|------------|
| Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género | 1 | Equipo | 1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º | Simple |
| Didáctica de las Artes Visuales I / Didáctica de las Artes Visuales II | 1 | Equipo | 1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º | Simple |



**UNIDAD ACADÉMICA
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FOLKLORE**

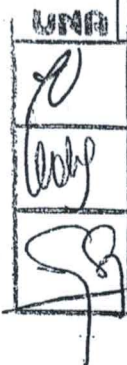
Preinscripción:

**Inicio de preinscripción: 26 de agosto de 2019
Cierre de preinscripción: 8 de septiembre de 2019**

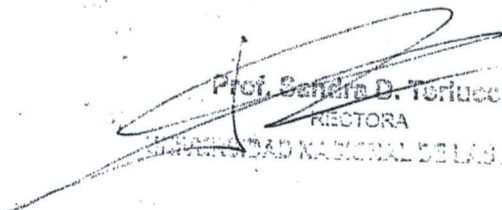
Turno de inscripción:

**Inicio de inscripción: 9 de septiembre de 2019
Cierre de inscripción: 20 de septiembre de 2019**

| Asignatura | Cátedras | Modalidad | Cargos | Dedicación |
|---|-------------|------------|---|------------|
| Tango y Literatura | 1 | Equipo | 1 Titular 1 Ayudante de 1º | Simple |
| Tango y Música | 1 | Equipo | 1 Titular 1 Ayudante de 1º | Simple |
| Sistemática y Caracterología de la Música Criolla Argentina | 1 | Equipo | 1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos | Simple |
| Artesanías Tradicionales Argentinas (cátedra BONAPARTE) | Complemento | Individual | 1 Adjunto/a | Simple |
| Maquillaje y Caracterización (cátedra ISLA) | Complemento | Individual | 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos | Simple |
| Interpretación Coreográfica del Tango | 1 | Equipo | 1 Titular 2 Adjuntos/as 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos | Simple |
| Interpretación Coreográfica del Tango I y II (cátedra SUARES) | Complemento | Equipo | 1 Adjunto/a 2 Ayudantes de 1º | Simple |
| Zapateo Folklórico Argentino IV (cátedra PÉREZ) | Complemento | Individual | 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º | Simple |
| Tango I y II (cátedra ÁVILA) | Complemento | Individual | 2 Adjuntos/as | Simple |
| Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea I y II (cátedra BARRETO) | Complemento | Individual | 1 Ayudante de 1º | Simple |
| Instrumentos Criollos y Repertorio I y II (cátedra FURIO) | Complemento | Individual | 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos | Simple |




Lic. Diana Luna Piazzo
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Toribucci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES